RESOLUCIÓN DNCP N° 3879/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID N° 353086, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 10 de octubre de 2018

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 353086, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 285/18 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Comité de evaluación elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la institución el "*Informe del Comité de Evaluación N° 21/2018"* de fecha 10 de octubre de 2018, recomendando la adjudicación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a su concordante el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID N° 353086, a la **firma GREEN S.A. SECURITY,** con un contrato, por un monto total de Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional